



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00108

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2003/MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, junio 02

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.



VISTO : En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2003, el expediente N° 4478-03, presentado por la Oficina de Eventos Especiales de la Municipalidad Provincial de Arequipa, quienes solicitan auspicio para la escenificación cultural de "Juanita Pasña Raymi".

CONSIDERANDO :

Que, mediante escrito de fecha 07.05.2003, de la Oficina de Eventos Especiales de la Municipalidad Provincial de Arequipa, solicitan auspicio para la escenificación cultural de "Juanita Pasña Raymi";

Que, el Maestro Calificador del gasto aprobado por R.D. 052-2000/EF/76.01 anexo, establece que las Subvenciones Sociales están destinadas a cubrir los egresos de los organismos públicos o entidades privadas y organismos sociales de carácter asistencial cultural o social sin fines de lucro y "Otros destinados a personas naturales de acuerdo a disposición expresa";

Que, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad gestión administrativa, según se detalla :

⇒ Función	:	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	:	Administración
⇒ Sub Programa	:	Administración General
⇒ Actividad	:	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	:	5.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento	:	Recursos Directamente Recaudados

Por estas consideraciones y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con voto unanimidad del Concejo Municipal.

SE ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social a favor de la Oficina de Eventos Especiales de la Municipalidad Provincial de Arequipa, para apoyo en auspicio para la escenificación cultural de "Juanita Pasña Raymi"; debiendo afectarse a la específica del gasto: Subvenciones Sociales.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AZL/FPP/err
Alcalde
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Planificación y Presupuesto
Administración (expediente)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

D. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE